



**AREA TENERIFE 2030: INNOVACION, EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTES**
SERVICIO ADMTVO DE DEPORTES

**Resolución de la Sra. CONSEJERA
DELEGADA**

ACRG/GFH

Fecha: 17/04/2018

MARIA DEL CRISTO PEREZ ZAMORA

R0000456217

CABILDO INSULAR DE TENERIFE
ENTRADA INTERVENCIÓN

23 ABR 2018

N.º

ANTECEDENTES

I.- Por Resolución de la Sra. Consejera Delegada de Deportes, de fecha 28 de julio de 2017, se aprobó el otorgamiento de una subvención nominativa a la Federación Insular de Baloncesto de Tenerife por importe de 10.000,00 € para el suministro de balones de baloncesto y el desarrollo del Proyecto DAR durante el año 2017.

II.- En la apartado segundo, punto siete, de la parte dispositiva de dicha Resolución se recoge la forma de justificación y el plazo de la justificación de la subvención concedida:

7 "Justificación: hasta el 1 de marzo de 2018, mediante la presentación de la memoria justificativa en los siguientes términos:

7.1 Memoria de actuación, justificativa del cumplimiento de las actividades subvencionadas.

7.2 Memoria económica:

7.2.1 Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de las actividades subvencionadas.

7.2.2 Originales o fotocopias compulsadas de facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en los términos previsto en la LGS y en el RLGS, correspondientes al importe de la subvención otorgada para cada uno de los objetos subvencionables."

III.- La Federación Insular de Baloncesto de Tenerife presenta en el Registro Auxiliar del Pabellón Santiago Martín, con fecha 1 de marzo de 2018, la documentación justificativa de la subvención, la cual cumple los requisitos exigidos en el acuerdo de otorgamiento relativo a la justificación de la subvención.

IV.- Con fecha 10 de abril de 2018, la Intervención General emite informe favorable a la propuesta de aprobación de justificantes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero.- De acuerdo con el artículo 10.1.y del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, es competencia de los Consejeros Insulares del Área la aprobación de las cuentas justificativas del destino de subvenciones y todo tipo de ayudas que exijan tal circunstancia.

Segundo.- Por Resolución del Consejero Insular del Área Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes, de fecha 9 de julio de 2015, se delega en la Sra. Consejera Doña María del Cristo Pérez Zamora, las competencias en materia de deporte.

Por lo expuesto, **RESUELVO:**

- Aprobar la justificación presentada por la Federación Insular de Baloncesto de Tenerife, con CIF Q3878020A, relativa a la subvención nominativa concedida, por importe de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €), en virtud de Resolución de la Sra. Consejera Delegada del Área de Deportes del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 28 de julio de 2017 para el suministro de balones de baloncesto y el desarrollo del Proyecto DAR durante el año 2017, quedando la documentación justificativa en poder del Servicio Gestor para su custodia.

LA CONSEJERA DELEGADA

MARIA DEL CRISTO PEREZ ZAMORA



856 de Resoluciones de
Sentado en el libro...
los Titulares de Órganos Desconcentrados,
al folio... 13 a 13 v.

19 ABR. 2018

El Vicesecretario General,